

12-6
Mo/10/18
Sentencia sobre los moxones en tierra de
girona año de 1518 mandose que una sentencia
arbitraria que dio Martin de Montoro y Martin de
y Alonso martinez de notal en 7. de sept. de 1398 a
parar quanto a adropicad. y señorio de los terminos
des de el m. p. de el d. de equipar en paz de las
falta el puerto de Henide do parte de terminos
dehesa contra ciudad de Torca

Lo que alla en este pergamino es la sentencia del pleito concesso en año
de 1518 = mas una sentencia de jueces arbitros y el año de 1518
mas la venta de los Valdios, y es la ultima de este quaxo año de 1518
la sentencia arbitraria y seña la arriba esta de por si en un p.
nun hico, y presentada en el pleito concesso en 1518

Sentencia dada y el liz. Andrey de Villanueva
Juez del Real Consejo año de 1518

Esta es la sentencia del liz. Andrey de Villanueva
Juez de terminos que vino del Real Consejo en
1518 y de el d. y mandos de su sentencia que
y sentencia de compromiso que dio Martin de Montoro
Barroca, e Sancho Est. ha, e Al. Martínez en 7. de sept.
1398 se observe, y guardarse segun, como en ella
contiene, y no contra suya presentada en el pleito
que esta V. de Mulo tiene contra ciudad de Torca



Leg. 1100

